

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 10

Fecha:	16	de	FEBRERO	de	2026
--------	----	----	---------	----	------

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
CONTRATO	X	CONVENIO
Contrato número:	1.330.19.13-3661	de 14 de ENERO de 2026
Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006903 del 08 DE ENERO DE 2026; Registro presupuestal RPC No. 5600102610 del 14 DE ENERO DE 2026. Apropiaciones: 121000/1159/2-3202008/3533003030030000/P135-102430/1/1/01/31: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/BRINDAR ACOMPAÑAMIENT		
Proyecto: PI35-102430 CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA		
Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:		
PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente LÍNEA DE ACCIÓN: N/A PROGRAMA 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia SUBPROGRAMA 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas META DE RESULTADO 33003 – Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos META DE PRODUCTO: 3300303033202005 – Impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociado en el periodo de gobierno. OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas ELEMENTO PEP: PI35-102430/1/1/01/31 Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos Posición Presupuestaria: 2-3202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de Cuenta Mayor: 5507052101		
Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD, Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.		

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 10

Supervisor:	CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA Subsecretaria Técnica Ambiental C.C. 1.116.245.876; Teléfono: 3106323924
Contratista:	ALLYSON LUCUMI CÓRDOBA Ubicación: Cra 28 #34-30 C.C. 1.116.275.861 ; Teléfono: 3232994617

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en FEBRERO de 2026 por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante FEBRERO de 2026 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Diseñar, implementar y acompañar acciones dirigidas a comunidades, organizaciones sociales y grupos poblacionales, enfocadas en la conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y los ecosistemas, utilizando metodologías participativas, inclusivas y adaptadas al contexto local. 2. Coordinar la organización de mesas de trabajo, encuentros comunitarios y espacios de concertación que integren a actores locales, autoridades ambientales, organizaciones sociales y académicas. 3. Brindar asistencia técnica, metodológica y social a proyectos comunitarios de restauración ecológica, recuperación de áreas degradadas y reforestación participativa asegurando la coherencia con los objetivos de conservación de los ecosistemas y el recurso hídrico. 4. Recopilar, organizar y sistematizar la información generada durante las actividades de educación ambiental, restauración ecológica y participación comunitaria para respaldar la toma de decisiones, el seguimiento de resultados y la formulación de estrategias de conservación en las cuencas. 5. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, promoviendo la eficiencia, transparencia y trazabilidad en la ejecución de las acciones.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de FEBRERO de 2026:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo	33.33%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 10

	transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	
Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos		
Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. Diseñar, implementar y acompañar acciones dirigidas a comunidades, organizaciones sociales y grupos poblacionales, enfocadas en la conservación del recurso hídrico, la biodiversidad y los ecosistemas, utilizando metodologías participativas, inclusivas y adaptadas al contexto local.

- Participó en el recorrido técnico de reconocimiento a la Huerta Agroecológica Kilombo, ubicada en el barrio Pizamos I, con el propósito de realizar el mapeo del espacio y la identificación de las especies cultivadas presentes en el área. Durante la jornada efectuó un levantamiento general de información que permitió reconocer cultivos como ají, plátano, mango, yuca, jaboncillo, entre otros, así como caracterizar la organización productiva y comunitaria de la huerta. Asimismo, resaltó la importancia de que las estrategias de educación ambiental y siembra incorporen un enfoque diferencial, reconociendo la relevancia cultural y étnica del proceso para la comunidad. La actividad contó con la participación de UESVALLE y se desarrolló en el marco del convenio con INCIVA, en articulación con la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Apoyó la socialización de los lineamientos de la estrategia de Educación Ambiental para el periodo vigente, actividad liderada por la coordinadora Winny T. Ibarbo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 10

Durante este espacio participó activamente en la recepción de orientaciones sobre su rol específico frente al convenio INCIVA, particularmente en lo concerniente al apoyo en tareas de supervisión en campo y al cumplimiento de sus responsabilidades contractuales. Este ejercicio de capacitación institucional le permitió comprender de manera integral los objetivos de la estrategia, los alcances del convenio y los mecanismos de articulación con la entidad contratante. Asimismo, contribuyó a garantizar la trazabilidad del proceso ejecutado, asegurando que los resultados obtenidos responden a criterios técnicos, metodológicos y de sostenibilidad territorial, elementos fundamentales para el fortalecimiento de las capacidades locales y la efectiva conservación de los recursos naturales en el área de influencia del proyecto.

ACTIVIDAD 2. Coordinar la organización de mesas de trabajo, encuentros comunitarios y espacios de concertación que integren a actores locales, autoridades ambientales, organizaciones sociales y académicas.

- Apoyó la Mesa de Gobernanza de la Plataforma Colaborativa Río Cauca - PCRC, desarrollada en el Salón Río Cauca del Cinara en la Universidad del Valle. Esta mesa contó con la participación de actores gubernamentales, privados, de la sociedad civil y la academia, en la cual se buscó colectivamente el mejoramiento de la gobernanza del territorio, como parte de una estrategia liderada por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Durante la jornada revisó los compromisos adquiridos por la Mesa de Gobernanza, analizó la articulación de los desafíos ambientales identificados y las acciones priorizadas por las subzonas hidrográficas, y las vinculó con los proyectos contemplados en el Plan Estratégico del Colectivo Río Cauca. Asimismo, preparó la información consolidada para su presentación en la plenaria de la Plataforma Colaborativa, garantizando la coherencia técnica y el adecuado registro de los acuerdos alcanzados durante la sesión.
- Brindó apoyo técnico y logístico en la plenaria de la Plataforma Colaborativa Río Cauca, garantizando el adecuado desarrollo de la jornada tanto para los participantes presenciales como virtuales. Realizó la coordinación operativa integral del espacio, incluyendo la gestión de refrigerios, el registro y consolidación de listados de asistencia y el acompañamiento permanente a los requerimientos técnicos de conectividad y participación. Asimismo, efectuó la toma de apuntes detallados y la sistematización de compromisos, acuerdos y tareas derivadas de la sesión, contribuyendo a la trazabilidad y seguimiento de la gestión interinstitucional. De igual manera, apoyó la conducción y cierre de intervenciones cuando fue necesario, asegurando el cumplimiento de la agenda y el orden del encuentro. Finalmente, coordinó la logística de movilización de los participantes y gestionó los materiales requeridos para el desarrollo de los grupos de trabajo, garantizando la continuidad operativa de las actividades programadas.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 10

ACTIVIDAD 3. Brindar asistencia técnica, metodológica y social a proyectos comunitarios de restauración ecológica, recuperación de áreas degradadas y reforestación participativa asegurando la coherencia con los objetivos de conservación de los ecosistemas y el recurso hídrico.

- Elaboró el informe técnico de supervisión en campo correspondiente al recorrido realizado en la Huerta Agroecológica Kilombo, ubicada en el barrio Pizamos I, en el marco del convenio SADS-INCIVA. El documento consolidó la información levantada durante la visita, incluyendo el mapeo detallado del área, la identificación y registro fotográfico de las especies cultivadas, las orientaciones técnicas brindadas por el equipo profesional y las observaciones de carácter social, ambiental y pedagógico. Asimismo, sistematizó los hallazgos principales, formuló recomendaciones específicas e identificó oportunidades de mejora para el fortalecimiento del proceso agroecológico y comunitario. Este ejercicio permitió dejar trazabilidad documental de la jornada, soportar el seguimiento técnico del convenio, alimentar los indicadores de gestión del proyecto y aportar insumos técnicos para la toma de decisiones y la mejora continua de las acciones implementadas en territorio.
- Participó en la gestión de una solicitud formal dirigida al Dr. Óscar Francisco Puerta Luchini, Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dicha gestión se enmarca dentro de las acciones de articulación interinstitucional que adelanta la Plataforma Colaborativa para la Recuperación de la Cuenca Alta del Río Cauca, como parte de los esfuerzos coordinados para el fortalecimiento de la gobernanza ambiental en la región. En dicho comunicado, solicitó información detallada sobre los avances en la implementación de la Sentencia T-038 de 2019, pronunciamiento de la Honorable Corte Constitucional mediante el cual se reconoce al río Cauca, su cuenca y sus afluentes como sujeto de derechos. Esta iniciativa permitió contribuir al seguimiento jurisdiccional de las obligaciones estatales en materia de protección integral de los ecosistemas acuáticos, así como alimentar los procesos de planificación y toma de decisiones de la Plataforma Colaborativa con información oficial actualizada sobre el estado de cumplimiento de esta histórica sentencia.

ACTIVIDAD 4. Recopilar, organizar y sistematizar la información generada durante las actividades de educación ambiental, restauración ecológica y participación comunitaria para respaldar la toma de decisiones, el seguimiento de resultados y la formulación de estrategias de conservación en las cuencas.

- Realizó la elaboración, revisión, firma y entrega del Plan de Trabajo correspondiente al periodo enero-junio de 2026, como instrumento de planeación para orientar la

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 10

ejecución del contrato. Dicho documento fue estructurado en concordancia con el objeto contractual y alineado a las cinco (5) actividades y obligaciones establecidas, definiendo acciones específicas a desarrollar durante la vigencia. Con su formalización, se garantiza la adecuada programación, seguimiento y cumplimiento oportuno de los compromisos adquiridos, aportando claridad operativa y trazabilidad a la gestión contractual. Asimismo, su consolidación aportó claridad operativa, trazabilidad sistemática y transparencia administrativa a toda la gestión contractual, elementos fundamentales para demostrar la efectividad de la intervención y garantizar la rendición de cuentas ante la entidad contratante.

- Asistió a la reunión virtual convocada por la Subsecretaría Técnica Ambiental, en donde se compartieron los lineamientos de la nueva vigencia correspondiente al 2026 y se socializaron los cambios organizacionales implementados. Estos ajustes estructurales buscaron mejorar la eficiencia, productividad y trazabilidad de los procesos que actualmente adelanta la dependencia, asegurando una mejor coordinación interinstitucional y la optimización de la calidad de los resultados. Su participación en este espacio de articulación institucional permitió actualizar sus conocimientos sobre los nuevos procedimientos administrativos y técnicos, garantizando el adecuado cumplimiento de las directrices vigentes en el desarrollo de sus funciones contractuales.

ACTIVIDAD 5. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, promoviendo la eficiencia, transparencia y trazabilidad en la ejecución de las acciones.

- Participó en la capacitación virtual "Código de Valores: la honestidad", liderada por el Dr. José Sandoval, orientada al fortalecimiento de los principios éticos, la integridad y la transparencia en el ejercicio de la función pública. Durante la jornada se abordaron lineamientos y buenas prácticas relacionadas con la conducta profesional, la toma de decisiones responsables y la prevención de riesgos asociados a conflictos de interés, promoviendo una cultura organizacional basada en valores institucionales. Asimismo, se analizaron casos prácticos que permitieron reflexionar sobre la aplicación de estos principios en contextos reales de gestión pública. Esta participación contribuyó al afianzamiento de sus competencias personales y laborales, favoreciendo su desempeño ético y el cumplimiento adecuado de sus responsabilidades contractuales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 10

- Participó en la capacitación virtual en Gerencia Pública, orientada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y dirigida por la profesional Natali Rodríguez Amaya, en calidad de espacio de actualización y fortalecimiento institucional sobre el nuevo modelo de gerencia pública y los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Durante la jornada se socializaron el marco normativo, los enfoques de gestión por resultados, los acuerdos de gestión y los instrumentos de seguimiento al desempeño institucional. Esta asistencia permitió ampliar su conocimiento general sobre las directrices que orientan la gestión pública y su articulación con los procesos administrativos y técnicos desarrollados en el marco contractual.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: correspondiente a la cuota número DOS (2), la contratista realizó el pago de la planilla No: 1078368652 y comprobante/autorización/cus No. 35468757 del mes de Enero de 2026, se verificó su pago, se encuentra afiliado a EPS (EMSSANAR), Pensión (PROTECCIÓN) y ARL (POSITIVA), según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 10

INFORME FINANCIERO					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$24.000.000	CUOTA 1	ENERO	\$4.000.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$24.000.000				
Valor pagado	\$4.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$4.000.000				
Valor total ejecutado	\$8.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$16.000.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE
Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar. ● Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado. ● Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones. ● Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA. ● Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 10

- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnicas, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
 - Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 10

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

**INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO –
INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS**

NO APLICA

Fecha del próximo informe	16	De	FEBRERO	De	2026
---------------------------	----	----	---------	----	------

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

16	días del mes de	MARZO	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


 CLAUDIA LORENA MARULANDA VALENCIA
 Subsecretaría Técnica Ambiental
 C.C.1.116.245.876
 SUPERVISOR(A)